

Las participaciones atribuyen a los socios los mismos derechos, en los términos que resultan de los presentes Estatutos».

La ampliación de capital se efectuará con una prima de emisión de 146.811,89 euros, y los accionistas de «P Y B Servicios, Sociedad Limitada», aportarán una compensación en efectivo de 250,46 euros. La fusión se acordó, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—Los Administradores de «Pentacosta, Sociedad Limitada», Ramón Carlos Pelayo y de «P Y B Servicios, Sociedad Limitada», Concepción Pelayo.—7.664.

2.^a 11-3-2003

PERSIANAS GRADUSOL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Jesús María Manzano Moreno, en calidad de Administrador único, y conforme con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de esta entidad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1 de abril del presente año a las veinte treinta horas en primera convocatoria, y el día siguiente a las veinte horas en segunda convocatoria en el domicilio social, sito en la calle Pilar de Zaragoza, número 58, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance y cuenta de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—Jesús María Manzano Moreno, Administrador.—7.585.

PLUTO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de febrero de 2003, en la sede social, acordó aprobar, por unanimidad el siguiente Balance final, cerrado al 31 de diciembre de 2002.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	324.678,71
Hac. Púb. deudora	8.083,14
Tesorería	218.773,41
Total Activo	551.535,26

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	551.535,26
Total Pasivo	551.535,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Playa de las Américas, Arona, 18 de febrero de 2003.—«Pluto Canarias, Sociedad Anónima, en liquidación», el Liquidador, Eusebio Polo Recio.—8.328.

PRODESYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de marzo de 2003, acuerdo, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, acogiéndose al régimen fiscal previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilaciones materiales	320.389,59
Circulante	23.722,22
Total Activo	344.111,81
Pasivo:	
Recursos propios	344.111,81
Total Pasivo	344.111,81

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Madrid, 1 de marzo de 2003.—El Liquidador, Sergio Jorda Mora.—7.584.

PRODUCCIONES BELOW THE SCREEN, S. L. U.

(En liquidación)

Con fecha 23 de enero de 2003, su socio único, que es «Movierecord Cine, S.A.U.», acordó la disolución-liquidación de la sociedad. El Balance final aprobado fue el siguiente:

En Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Liquidador, D. Enrique Benito Rodríguez

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.464,64
Total Activo	2.464,64
Pasivo:	
Capital social	3.010,00
Pérdidas 2002	545,36
Total Pasivo	2.464,64

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Liquidador, Enrique Benito Rodríguez.—7.636.

PROMOCIONES TOPACIO, S. A.

Balance de liquidación

En Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de febrero de 2003, se ha acordado, por unanimidad, proceder a la disolución-liquidación de la sociedad en el mismo acto a partir del siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras	29.104,91
Deudores	249.027,16
Hacienda Pública deudora	2.259,22
Tesorería	507.919,68
Total Activo	788.310,97
Pasivo:	
Capital social	60.720,00
Reservas	975.252,47
Pérdidas y Ganancias	- 247.661,50
Total Pasivo	788.310,97

Logroño, 25 de febrero de 2003.—Jacinto Miguel Ángel Berrozpe González, Liquidador.—7.693.

PROMOTORA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SOFTWARE PROSS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo viernes 28 de marzo de 2003, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, sábado 29 de marzo de 2003, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, calle Fernández de la Hoz, 31, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Giner Escobar.—7.592.

PUEBLO DEL MAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta con carácter de extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social el día 28 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediera, al día siguiente, 29 de marzo, a las catorce horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos siguientes del

Orden del día

Primero.—Presidencia y Secretaría de la Junta.

Segundo.—Reactivación de la sociedad por desaparecer la causa de disolución, transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada (con redenominación del capital social de pesetas a euros y cambio de acciones a participaciones sociales).

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de los Administradores.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 23 de marzo de 1995.

Sexto.—Formalización documental e instrumental.

Séptimo.—Aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio

social, la documentación a que se refiere el orden del día, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma, si así lo solicitan.

Las Palmas, 7 de marzo de 2003.—El Administrador único, Franz Xaver Schmid.—8.727.

PUERTAS NOVA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas, en su reunión de 7 de marzo de 2003, acordó reducir el capital social en la cantidad de 3.545,90 euros, mediante la amortización de 118 acciones, siendo la finalidad de la reducción amortizar acciones propias de la sociedad.

Madrid, 8 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Medrano Salas.—8.667.

RIET VELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de ampliación de capital

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 25 de febrero de 2003, adoptado con base en la delegación efectuada en el acuerdo cuarto de la Junta general de la sociedad, de fecha 22 de febrero de 2003, se comunica a los señores accionistas, que a partir de la fecha de publicación de este anuncio, queda abierto el plazo de treinta días para poder ejercitar el derecho de suscripción preferente sobre las acciones de nueva creación (una acción nueva por cada dos antiguas). El citado derecho se ejercitará durante el referido plazo, mediante comunicación expresa al órgano de administración, en el domicilio social, indicando el número de acciones que se pretenden suscribir y la clase de las mismas, y el efectivo desembolso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones que se suscriban (100 euros por acción), mediante el correspondiente ingreso en la cuenta bancaria de la sociedad, en la entidad CAM, sucursal de Tortosa, cuenta corriente número 2090/6988/02/0040108620, indicando en el mismo «suscripción ampliación de capital».

Amposta, 27 de febrero de 2003.—El Consejero Delegado, Carles Ibáñez Martí.—7.612.

ROSTILL ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

El ilustrísimo señor don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 72 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 107/03 he tenido por solicitada la declaración del estado de quiebra voluntaria de «Rostill Asociados, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Monte Igueldo, número 19, 3.º, de Madrid, habiendo designado como Comisario a don Luis Pérez Gil y como Depositario a don Pablo Martín Jurado, disponiendo que el quebrado queda inhabilitado para la administración y disposición de sus bienes y las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio; advirtiendo a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado, que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado, hagan entrega de ellas al Depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago, habiéndose decretado la acumulación de este Juicio universal de quiebra, todos los pleitos y ejecuciones que hubiere, con excepción de los que la Ley excluye; asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia postal y telegráfica del quebrado.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2003.—El Magistrado-Juez.—8.166.

SACAEI, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

ROBINEA SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Sacael, Sociedad Limitada» y «Robinea, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 13 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de «Robinea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Sacael, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 30 de enero de 2003, firmado por todos los administradores de las dos sociedades intervinientes.

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Administrador Solidario de «Sacael Sociedad Limitada», Santiago Herrero Mateo.—La Administradora solidaria de «Robinea, Sociedad Limitada», María del Carmen García-Ramal López de Haro.—7.656.

2.ª 11-3-2003

SALAS DE BINGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en la calle Jorge Juan, 24, primero, de Valencia (Notaría de don Fernando Pérez Narbon), el día 2 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como la aplicación del resultado obtenido.

De carácter extraordinario

Segundo.—Informe de auditoría sobre el Balance de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Reducción del capital social a cero y simultánea ampliación del capital social al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades, para la ejecución del acuerdo anterior, así como para la elevación a público de los acuerdos sociales que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro del artículo objeto de la modificación de los estatutos sociales que resulte como consecuencia de la reducción del capital social y ampliación del mismo y del informe de los administradores sobre la modificación del citado artículo.

Valencia, 5 de marzo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Rosario Pérez Sanchis.—8.351.

SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del «Servicio de Pagos Interbancarios, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 13 de febrero de 2003, acordó, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la sociedad, convocar a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid en la sede del domicilio social, sito en el paseo de la Castellana, 141, planta décima, el día 9 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 10 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del «Servicio de Pagos Interbancarios, Sociedad Anónima», y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social.

Tercero.—Designación del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores accionistas podrán solicitar copia o examinar, en el domicilio social de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas que lo habitual es que la Junta general quede válidamente constituida en su segunda convocatoria, es decir, el día 10 de abril, a las doce horas.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Langa Hernando.—7.620.

SERVICIOS MERIDIANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía de esta fecha se convoca a sus socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el despacho, avenida Diagonal 520, 3.º, 3.ª, de Barcelona, el día 27 de marzo de 2003, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditor de cuentas, para el ejercicio 2003.